

JUZGADO CUARENTA Y TRES CIVIL DEL CIRCUITO

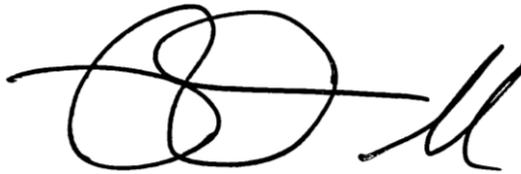
Bogotá D.C., catorce (14) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Expediente No. 11001 31 03 043 2022 00162 00

Estando el expediente al Despacho bajo los apremios del artículo 287 de Código General del Proceso, advierte este Juzgador que, si bien por auto del 12 de septiembre de 2022, se autorizó el retiro de la demanda¹, lo cierto es que se pretermitió oficiar a la Sala Civil del Tribunal Superior Judicial de Bogotá, a fin de que provea lo pertinente a la alzada subsidiaria que le fue remitida dentro del proceso del epígrafe.

Bajo el cariz de ello, por Secretaría, **OFÍCIESE de manera inmediata** a la mentada Corporación, informando lo atrás consignado, para que determinen lo propio frente a la apelación que fuere concedida mediante proveído del 28 de junio de 2022; recurso que, a la hora actual, le fue asignado al Despacho del H. Magistrado Jaime Chavarro Mahecha.

NOTIFIQUESE (2),



**RONALD NEIL OROZCO GOMEZ
JUEZ**

2

¹ Archivo digital "023AutoOrdenaRetiroAcciónPopular".

² Tenga en cuenta los lineamientos establecidos para la atención al usuario de forma virtual de este Despacho Judicial, los mismos pueden ser consultados el siguiente enlace <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-043-civil-del-circuito-de-bogota/46> o copiando y pegando el siguiente vínculo en su navegador <https://www.ramajudicial.gov.co/documents/36156127/40513369/AVISO+JUZGADO+43+C+CTO.pdf/2781f64b-aad7-476d-8d6f-86763c401397>.

Firmado Por:
Ronald Neil Orozco Gomez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 043
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9fabd3ba801a6ff0ef84986ddd7c0ea3a19e38093f545459f69dedbfc6b28f81**

Documento generado en 14/09/2022 05:15:35 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>